

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA HÍBRIDA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DEL JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2025**

Siendo las doce horas con siete minutos del viernes veintidós de agosto del dos mil veinticinco, se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria, bajo la modalidad híbrida, presidida por el Dr. **Fernando Demetrio Carcelén Cáceres**, Decano de la Facultad, y con la participación del Dr. **Alexei Vicent Santiani Acosta**, en su calidad de secretario del Consejo.

Participaron en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Decano

- Dr. Fernando Carcelén Cáceres

### **Profesores Principales:**

- Dra. María Eliana Icochea D'Arrigo
- Dr. Francisco Suárez Aranda
- Dr. Miguel Ara Gómez

### **Profesores Asociados:**

- MV Diego Díaz Coahila
- Mg. Graciela Yamada Abe

### **Profesores Auxiliares:**

- Dr. Carlos Amaringo Cortegano

### **Representantes del Tercio Estudiantil:**

- Srta. Daniela Castillo Castro
- Srta. Victoria Chumpitaz Carrera
- Sr. Gonzalo Orihuela Tacuri
- Srta. Nicole Pajuelo Rojas

### **Centro Federado:**

Srta. Carla Aguilar Jáuregui

### **Vicedecano Académico:**

Dr. Alexei Vicent Santiani Acosta

### **Vicedecano de Inv. y Posgrado:**

Dr. Raúl Héctor Rosadio Alcántara

### **Directora Administrativa:**

CPC: Elena Carrasco Chasquero

### **Invitados:**

Dra. María Vásquez Cachay (Directora DACVB)

Dr. Juan Pavel Olazabal Loaiza (Director IVITA)

Miguel Angel Voto-Bernales (abogado)

Gabriel Pinchis Panduro (abogado)

## **APROBACIÓN DE ACTA**

El señor Decano consulta a los miembros del Consejo si están de acuerdo con aprobar el acta de la sesión extraordinaria del 08 de agosto de 2025, siendo aprobadas por unanimidad.

## **1. AGENDA**

- Informe Estación IVITA-Pucallpa

## **2. INFORME**

- El Sr. Decano informa que la Srta. **Virginia Micaela De la Puente León**, quien había obtenido una plaza en el Concurso de Admisión a la Carrera Docente en la categoría de Auxiliar 2025, presentó su renuncia. En tal sentido, además de la Resolución Rectoral en la que se nombraba a cuatro docentes de la FMV-UNMSM, se emitirá una nueva Resolución Rectoral con solo tres ganadores. Asimismo, se convocará un nuevo concurso para cubrir la plaza disponible.

- El Sr. Decano informa que existe una situación respecto a un docente de la Estación IVITA-Mantaro, quien afronta un proceso abierto por acoso sexual.
- Le preguntaron al Sr. Decano que medidas de prevención se ha tomado al respecto a la integridad de la demandante.
- El Sr. Decano informa que la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno (OCI) recomendaron la realización de visitas inopinadas a las Estaciones del IVITA, debido a informes previos sobre ausentismo del personal.
- El Sr. Decano informa que realizó una visita inopinada a la Estación IVITA-Pucallpa, acompañado de la directora Administrativa, el director general del IVITA y un docente del Comité de Gestión de la EPMV, mencionando lo siguiente:
  - Debido a la situación que se ha vivido en la Estación IVITA-Pucallpa, producto de la invasión de personas ajenas que han instalado sus carpas y chozas de manera improvisada y se auto denominan como AAHH La Frontera, ello genera una serie de problemas y contingencias legales que deben tenidas en cuenta.
  - De las 1400 hectáreas de la estación, aproximadamente 800 se encuentran invadidas desde hace varios años. Si bien se han efectuado desalojos en diversas oportunidades, ello ha generado amenazas y represalias contra el personal, muerte de animales y las invasiones continúan de forma permanente. Además, se ha observado que se construyó un camino rudimentario por los invasores dentro de la estación de campo verde.
  - Los profesionales de la Estación suelen permanecer en la sede ubicada en la ciudad, por la falta de seguridad y las facilidades logísticas y de acceso a internet, esto ocasiona la poca presencia en la sede de campo verde.
  - La sede de campo verde no existe condiciones adecuadas para alojar a los estudiantes y los laboratorios no se encuentran en condiciones para ser utilizados.
  - Se observa poca presencia de los estudiantes sede la FMV, por ello se recomienda que, en la nueva malla curricular, se incluyan cursos que permitan la visita de los estudiantes a las Instalaciones de los IVITAS.
- El Sr. Decano solicita al Consejo de Facultad declarar en **emergencia** a la Estación IVITA-Pucallpa, con el fin de requerir a la Universidad asuma su responsabilidad en el apoyo de presupuesto para la construcción del cerco perimétrico y la contratación de seguridad permanente para dar las condiciones idóneas para la presencia del personal docente administrativo y estudiantes, así como también el mejoramiento de las instalaciones que sirven de alojamiento de los estudiantes.
- El director del IVITA, Ing. Olazábal, presenta un informe de su visita, indicando que la estación cuenta con ocho docentes, de los cuales solo dos son médicos veterinarios. En términos generales, señala que estos docentes registran baja producción científica en publicaciones y tesis. Asimismo, informa que la estación presenta un déficit económico de 241 mil soles en el último año, además de exponer la situación de la producción animal y las invasiones.
- El Dr. Ara consulta sobre el alcance de la declaratoria de emergencia de la Estación IVITA-Pucallpa, inquietud que también formula el Dr. Santiani.
- El Dr. Rosadio manifiesta su conformidad con la propuesta de construcción del cerco perimétrico.
- El Dr. Amaringo señala que se estaría poniendo en tela de juicio el trabajo de los docentes de la estación. Precisa que los docentes cumplen con su carga académica según lo establecido por la Universidad, que muchos de ellos laboran de manera individual, que no son invitados a participar en comisiones permanentes y que tampoco son considerados como miembros de jurados de tesis.

- La Dra. Vásquez indica que el DACVB supervisa las actividades de los docentes, tanto de forma presencial como virtual. En relación con la Estación IVITA-Pucallpa, solicita que se defina con claridad su rumbo.
- Los estudiantes indican que estando en el noveno ciclo aún no conocen a algunos de los profesores de la Estación IVITA-Pucallpa.
- El abogado Voto-Bernales señala que debe continuarse con el proceso de desalojo de los invasores, y que la persistencia en la ocupación configuraría el delito de desacato a una orden judicial.
- El Sr. Decano reitera que la declaratoria de emergencia tiene como finalidad exigir en el Consejo Universitario la adopción de medidas extraordinarias, en particular la construcción del cerco perimétrico y la implementación de seguridad permanente en la estación.

**ACUERDO:**

- El Consejo de Facultad acuerda, por unanimidad, la **declaratoria de emergencia de la Estación IVITA-Pucallpa**, a fin de solicitar al Consejo Universitario que disponga medidas extraordinarias, tales como la construcción del cerco perimétrico, apoyo en mantenimiento de las instalaciones, apoyo jurídico-legal para recuperar terrenos invadidos y la contratación de seguridad permanente.

Siendo las **catorce horas con veintiocho minutos**, y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Decano dio por concluida la sesión.